Komunikazioko eta Erakundeekiko Harremanetako Zuzendaritza Nagusia Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

Harremanetako Departamentua

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Herritarrekiko eta Erakundeekiko Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Karlos III.a etorb., 2-2. Avda. Carlos III, 2-2.° 31002 IRUÑA - PAMPLONA Tel. 848 42 71 07 Faxa-Fax 948 22 76 73 dg.comunicacion.relaciones@navarra.es

PLAN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA 2018

- 1. El Servicio de Comunicación será la unidad gestora de los contratos publicitarios del Gobierno de Navarra, contando para esa tarea con el auxilio del Negociado de Publicidad Institucional y la colaboración de las unidades promotoras de las acciones promocionales.
- 2. El Servicio de Comunicación diseñará el plan de medios de cada campaña de publicidad (la contratación de los espacios publicitarios que sean precisos para la mayor difusión con el presupuesto disponible), de acuerdo a sus especificidades y los públicos objetivos a los que se quiere llegar.
- 3. En el caso de la contratación con medios de comunicación, la definición del número de anuncios y espacios contratados se realizará de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación publicitaria (Orden Foral 1/2003, del Consejero de Administración Local como Portavoz del Gobierno) y el criterio principal de audiencia se medirá aplicando el Estudio de Audiencias para Navarra 2017 que ha realizado la empresa CIES S.L. (con la cofinanciación de medios de comunicación, agencias de publicidad e instituciones, entre ellas el propio Gobierno de Navarra).
- 4. Uso de las lenguas oficiales de Navarra en los mensajes publicitarios: el Servicio de Comunicación empleará con carácter general las dos lenguas oficiales de Navarra a la hora de diseñar y confeccionar sus mensajes publicitarios, de acuerdo con el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.
- 5. Uso de los símbolos del Gobierno de Navarra en los mensajes publicitarios: el Servicio de Comunicación incluirá, de manera gráfica o locutada, el logotipo del Gobierno de Navarra en todos sus mensajes publicitarios, conforme al Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, por el que se regula este símbolo oficial y su utilización.
- 6. Tendrán la consideración de principales campañas de publicidad institucional aquellas con una contratación de espacio publicitarios igual o superior a 40.000 euros. La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales financiará por importe aproximado de

800.000 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria B1100 B10001 2262 921500 denominada "Publicidad institucional", del ejercicio de 2018, las siguientes campañas principales:

FECHA DE INICIO	MOTIVO DE LA	UNIDAD	INVERSIÓN
	CAMPAÑA	PROMOTORA	PREVISTA
Enero	Promoción de la Escuela Pública (prematriculación)	Departamento de Educación	50.000
Marzo	Plan de Lucha contra el Fraude	Departamento de Hacienda y Política Financiera	40.000
Marzo	Promoción del acogimiento familiar	Vicepresidencia de Derechos Sociales	40.000
Marzo	Concienciación contra las agresiones a profesionales sanitarios	Departamento de Salud	40.000
Abril	Promoción de la contratación laboral de jóvenes y perceptores renta garantizada	Vicepresidencia de Derechos Sociales	40.000
Abril	Presentación de declaraciones de la Renta 2017	Departamento de Hacienda y Política Financiera	80.000
Mayo	Concienciación generación y reciclaje de residuos	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	40.000
Mayo	Fomento de la compra de vehículos eléctricos	Vicepresidencia de Desarrollo Económico	40.000
Mayo	Deporte y Mujer	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud	40.000
Junio	Prevención de distracciones en conducción	Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	40.000

Komunikazioko eta Erakundeekiko Harremanetako Zuzendaritza Nagusia Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

Harremanetako Departamentua

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Herritarrekiko eta Erakundeekiko Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Karlos III.a etorb., 2-2. Avda. Carlos III, 2-2.° 31002 IRUÑA - PAMPLONA Tel. 848 42 71 07 Faxa-Fax 948 22 76 73 dg.comunicacion.relaciones@navarra.es

FECHA DE INICIO	MOTIVO DE LA CAMPAÑA	UNIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN PREVISTA
Junio	Prevención de la violencia machista	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales	40.000
Septiembre	Fomento del trabajo autónomo	Vicepresidencia de Desarrollo Económico	40.000
Septiembre	Uso racional de los recursos sanitarios	Departamento de Salud	40.000
Octubre	Sensibilización y prestigio del uso del euskera	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales	40.000
Octubre	Promoción de industrias culturales y creativas	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud	40.000
Octubre	Sensibilización frente al acoso escolar	Departamento de Educación	30.000
Noviembre	Promoción del consumo de productos agroalimentarios de Navarra	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	40.000
Noviembre	Prevención de inundaciones e incendios en edificios	Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	40.000
Noviembre	Difusión actos del Día de Navarra	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales	40.000

7. Las cantidades fijadas como inversión para las campañas principales citadas podrán financiar tanto contratos de creatividad publicitaria como contratación de espacios publicitarios. Los departamentos promotores de estas campañas de publicidad podrán celebrar contratos de creatividad publicitaria en relación con sus campañas y/o incrementar las cuantías dedicadas a contratos de inserción publicitaria con recursos económicos aportados desde sus propias partidas presupuestarias.

- 8. De acuerdo al desarrollo de la acción de gobierno y las necesidades comunicativas debidamente justificadas, los departamentos del Gobierno de Navarra podrán, además, impulsar otras campañas de publicidad institucional distintas a las recogidas en el punto 6º de esta planificación, hasta agotar sus respectivos créditos presupuestarios para la contratación publicitaria.
- 9. Esta planificación no recoge los gastos correspondientes a contratos de patrocinio u otros contratos de actividades promocionales (presencia en ferias, cartelería) que puedan realizarse durante el ejercicio 2018 por el Gobierno de Navarra y que también pueden conllevar difusión de mensajes publicitarios. En el caso de este tipo de contratos celebrados por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, estos se financiarán desde las partidas B1100 B10001 2262 921502 denominada "Actividades de Patrocinio" y B1100 B10001 2266921500 denominada "Actividades de promoción" del presupuesto de gasto de 2018.
- 10. El Servicio de Comunicación publicará con carácter semestral en el Portal de Gobierno Abierto un informe de ejecución de las inversiones en publicidad institucional del Gobierno de Navarra.